

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SGR-009-2023
		OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTONES DE PÁNICO PARA UN PORCENTAJE DE LOS TAXIS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2023.

DATOS DEL PROCESO

PROCESO:	INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SGR-009-2023
OBJETO.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTONES DE PÁNICO PARA UN PORCENTAJE DE LOS TAXIS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2023.
PRESUPUESTO OFICIAL:	SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE, (\$64.990.400,00)
FECHA DE PUBLICACIÓN:	13 de Marzo de 2023.
FECHA Y HORA DE CIERRE	15 de Marzo de 2023. - 11:00 AM
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	UNA (1) PROPUESTA

A la fecha y hora establecidas para el cierre y recepción de propuestas en la plataforma SECOP II, presentaron sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBLES:

1. PROPONENTE: TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S
NIT 901068212-6
REPRESENTANTE: LEONARDO DAVID HINCAPIE TAMARA
IDENTIFICACIÓN: CC 1.065.621.329 DE VALLEDUPAR
VALOR DE LA PROPUESTA: SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$64.398.600)
TAMAÑO EMPRESARIAL: MICROEMPRESA
DOMICILIO: VALLEDUPAR

a) Con base en lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de la propuesta de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTONES DE PÁNICO PARA UN PORCENTAJE DE LOS TAXIS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2023**, presentada dentro de la Invitación Pública No - CMC-SGR-009-2023.

1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		CUMPLE

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SGR-009-2023
		OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTONES DE PÁNICO PARA UN PORCENTAJE DE LOS TAXIS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2023.

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CUANDO EL PROPONENTE NACIONAL ACTÚE A TRAVÉS DE REPRESENTANTE O APODERADO		CUMPLE
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA EN CASO DE SER NECESARIO		N/A
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL		CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		CUMPLE
DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		CUMPLE
FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN		CUMPLE
FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS		CUMPLE

1.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

REQUISITO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar en hasta dos (2) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones se encuentren relacionadas el objeto de la presente Selección de Mínima Cuantía y cuyos valores sumados entre si deberán ser igual o mayor al 100% presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.	No .DE CONTRATO: 008 DE 2019. OBJETO: Mantenimiento e instalación en todo el sistema eléctrico a los 130 vehículos que se encuentren afiliados o sean de su propiedad o tenencia en cumplimiento a lo establecido en la resolución 0315 del 6 de febrero de 2013 del ministerio de transporte (aclarada por la resolución 378 de 2013) para que los vehículos afiliados a la empresa valletax s.a.s realicen de forma		CUMPLE

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SGR-009-2023
		OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTONES DE PÁNICO PARA UN PORCENTAJE DE LOS TAXIS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2023.

REQUISITO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Criterio Diferencial: De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, en caso de que el oferente plural o individual que acredite la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional, se tendrán como máximo dos (2) contratos aportados para acreditar la Experiencia General cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes haya sido igual o mayor al 80% del valor del presupuesto oficial.</p>	<p>presencial mantenimiento e instalación en todo el sistema eléctrico en la instalaciones de TECNOCARS VALLEDUPAR S.AS, ubicado en la calle 44 N°28-78 BG1 en la ciudad de Valledupar.</p> <p>VALOR: \$ 37.050.000.</p> <p># DE CONTRATO: 006 DEL 2022</p> <p>OBJETO: mantenimiento preventivo, correctivo, y especialmente la instalación en todo el sistema eléctrico a los vehículos de su propiedad o tenencia, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0315 del 6 de febrero de 2013 del Ministerio de Transporte, (Aclarada por la Resolución 378 de 2013), para que los vehículos afiliados a la empresa TRANSPORTES COTRACOSTA S.A.S, realicen de forma presencial mantenimiento preventivo, correctivo, y especialmente la instalación en todo el sistema eléctrico Bimensual en las instalaciones de TECNOCARS VALLEDUPAR, ubicado en la Calle 44 N. 28-78 BG 1 en Valledupar</p> <p>VALOR: \$ 40.000.000.</p>		
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente</p>	<p># DE CONTRATO: 008 DE 2019</p> <p>OBJETO: Mantenimiento e instalación en todo el sistema eléctrico a los 130 vehículos que se encuentren afiliados o sean de su propiedad o tenencia en cumplimiento a lo</p>		CUMPLE

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SGR-009-2023
		OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTONES DE PÁNICO PARA UN PORCENTAJE DE LOS TAXIS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2023.

REQUISITO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>con sus respectivas certificaciones, en donde, en por lo menos uno (1) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general, se acredite lo siguiente:</p> <p>Por lo menos el suministro e instalación de botones de seguridad que representen sistema de alerta en por lo menos 100 vehículos de transporte de pasajeros.</p> <p>Criterio Diferencial: De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, en caso de que el oferente plural o individual que acredite la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional, se tendrán como máximo un (1) contratos aportado para acreditar la Experiencia Específica cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes haya sido igual o mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.</p>	<p>establecido en la resolución 0315 del 6 de febrero de 2013 del ministerio de transporte (aclarada por la resolución 378 de 2013) para que los vehículos afiliados a la empresa valletax s.a.s realicen de forma presencial mantenimiento e instalación en todo el sistema eléctrico en la instalaciones de TECNOCARS VALLEDUPAR S.AS, ubicado en la calle 44 N°28-78 BG1 en la ciudad de Valledupar.</p> <p>VALOR: \$ 37.050.000.</p>		

1.3. ANEXO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACION.

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PÚBLICO <p>Para participar debe contar con establecimiento abierto al público, cuyo establecimiento deberá ser considerado según la resolución 00315 del 6 de febrero de 2013 como centro especializado, en su defecto este centro especializado deberá contar con infraestructura tecnológica en la cual se observe inspección visual de los vehículos a instalar la conexiones eléctricas de los botones de pánico La Administración Municipal se reserva la facultad de verificación del requisito en la dirección registrada ante la Cámara de Comercio; en caso de verificarse la inexistencia del</p>		CUMPLE

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SGR-009-2023
		OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTONES DE PÁNICO PARA UN PORCENTAJE DE LOS TAXIS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2023.

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>establecimiento en la dirección registrada, se evaluará como NO cumple.</p> <p>USO DE SUELO: El proponente deberá aportar concepto de uso de suelo de conformidad con el Decreto Nacional 1077 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1, Numeral 3.</p>		CUMPLE

1.4. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO.

PERSONAL EVALUABLE MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO						
Cantidad.	Cargo a desempeñar	Formación académica y experiencia general	Experiencia específica			
			Carg o	Requerimiento	Cargo	Requerimiento
1	Coordinador De instalación	Profesional en ingeniería Electrónica	8) años	Experiencia mínima de ocho (8) años contados a partir de la expedición dela tarjeta profesional.	DIRECTOR TECNICO	CONTRATANTE: Centro Diagnostico automotor del cesar CARGO: DIRECTOR TECNICO TIEMPO: junio de 2015 a septiembre de 2022.
2	Electromecá nico	Formación en cursos de Mantenimient o de mecatrónica automotriz	6) mes es	Experiencia mínima de cuatro (4) años contados a partir de la titulación.	ELECTROMECHANICO	CONTRATANTE: TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S CARGO: MECANICO EN MECATRONICA AUTOMOTRIZ TIEMPO: ACTUAL

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SGR-009-2023
		OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTONES DE PÁNICO PARA UN PORCENTAJE DE LOS TAXIS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2023.

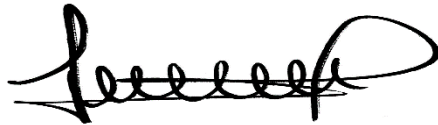
2. PROPUESTA ECONOMICA

El oferente **TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S**, presenta propuesta para el presente proceso de selección, y se ha constatado que el valor ofertado por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$64.398.600)** , se ajusta al presupuesto estimado del mismo.

3. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida(S), se llega a la siguiente conclusión:

El oferente **TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S**, presenta propuesta que **CUMPLE**, con lo establecido en la Invitación Pública No- **CMC-SGR-009-2023**.



FELIPE ANDRES MURGAS VEGA
Secretario de Gobierno Municipal